



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Dos de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2016-00548-00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral, instaurado por HÉCTOR JAVIER VELÁSQUEZ FRANCO en contra de BENJAMÍN ISAZA DUQUE y COLPENSIONES, en atención al memorial arribado al canal digital del despacho el día de 8 de febrero del presente, a través del cual se solicita por la parte demandante la entrega de los dineros que reposen en el banco Agrario a nombre del señor HÉCTOR JAVIER VELÁSQUEZ FRANCO, el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que en efecto, se encuentra a disposición de la parte el título N° 413590000548066 por la suma de \$1'200.000 que fueron consignados por COLPENSIONES EICE el 23 de diciembre del 2020.

En tal sentido se AUTORIZA y se DISPONE LA ENTREGA a la parte demandante del título y que será entregado a su apoderado judicial quien cuenta con facultades para recibir.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 204  
hoy 3 de diciembre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 002**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fb588228a4431bb7ebb17d30e15d477b914f9644e6d4212865510a5af433324**

Documento generado en 02/12/2021 01:17:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>